

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

Señor
Gerente General
QUIRESCON S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor (a) YANEZ OBANDO FAUSTO NILO, ecuatoriano (a) de estado civil casado (a), mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, de nacionalidad ecuatoriana, **una (1)** acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO SR. LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO de nacionalidad ecuatoriana, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUIRESCON S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:

YANEZ OBANDO FAUSTO NILO
CC. 1704931409

CESIONARIO:

LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226

SRA. CARDENAS CARDENAS ROSA ELISA
C.I. 1706973136

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

NOTA DE CESION

El señor (a) YANEZ OBANDO FAUSTO NILO, cede a favor de señor LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



YANEZ OBANDO FAUSTO NILO
CC. 1704931409

CESIONARIO:



LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226



SRA. CARDENAS CARDENAS ROSA ELISA
C.I. 1706973136

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

Señor
Gerente General
QUIRESCON S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor (a) RAMOS RAMOS VICENTE, ecuatoriano (a) de estado civil casado (a), mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO SR. LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO de nacionalidad ecuatoriana, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUIRESCON S.A.

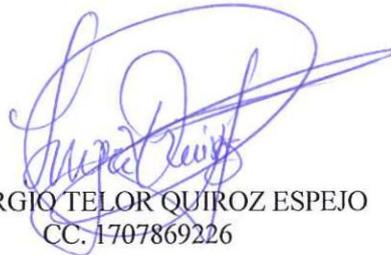
Muy atentamente,

CEDENTE:



RAMOS RAMOS VICENTE
CC. 1800935056

CESIONARIO:



LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226



SRA. PEÑA BASANTES JUANA LEONOR
C.I. 1706902382

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

NOTA DE CESION

El señor (a) RAMOS RAMOS VICENTE, cede a favor de señor LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

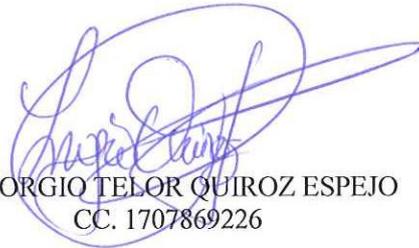
El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



RAMOS RAMOS VICENTE
CC. 1800935056

CESIONARIO:



LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226



SRA. PEÑA BASANTES JUANA LEONOR
C.I. 1706902382

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

Señor
Gerente General
QUIRESCON S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor (a) OCAMPO RIERA HOLGER VINICIO, ecuatoriano (a) de estado civil casado (a), mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, de nacionalidad ecuatoriana, **una (1)** acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO SR. LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO de nacionalidad ecuatoriana, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de **QUIRESCON S.A.**

Muy atentamente,

CEDENTE:

OCAMPO RIERA HOLGER VINICIO
CC. 1710254978

CESIONARIO:

LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226

SRA. LUNA JIMENEZ ZOILA ROSA
C.I. 1710024462

SHUSHUFINDI A 06 NOVIEMBRE 2014

NOTA DE CESION

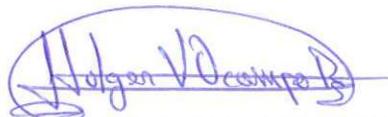
El señor (a) OCAMPO RIERA HOLGER VINICIO, cede a favor de señor LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

CESIONARIO:



OCAMPO RIERA HOLGER VINICIO
CC. 1710254978



LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
CC. 1707869226



SRA. LUNA JIMENEZ ZOILA ROSA
C.I. 1710024462